Contratación Directa

P.A.C Nº 65/15

“CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP”

Asunción, de de 2015.-

Señores
Consultores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 65/15 “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP”** convocada por la Corte Suprema de Justicia.

El plazo límite para la presentación de ofertas es el día **13 de julio de 2015, a las 08:15 HS**; en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4º piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Alonso y Testanova. La apertura de los sobres-oferta se realizará el mismo día, a las **08:30 horas**, en acto público, en el 4 º Piso Sala de Aperturas de la UOC.

Se remite adjunto las Bases y Condiciones de la presente convocatoria, que deberán obligatoriamente observarse al momento de la elaboración y presentación de las ofertas.

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: www.dncp.gov.py, ID llamado **Nº 292.829**

Las ofertas deberán ser presentadas en **DOS SOBRES CERRADOS, POR SEPARADO, INDICANDO EN CADA SOBRE CUAL CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA y LA PROPUESTA ECONOMICA y AMBOS SOBRES ENDOSADOS EN UNO SOLO.**

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Firma, Sello y Aclaración
Representante de la Convocante

ANEXO 1 – INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES

Instrucciones para los Consultores y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante CORTE SUPREMA DE JUSTICIA emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 65/15 “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP” ID N° 292.829.**

   Método de Selección: Basada en Calidad y Costo.-

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo, lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 “SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES” del Presupuesto General de la Nación para el año 2.015

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **13:00 horas**, del día **08 DE JULIO DEL 2015**, en la dirección Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de entrada de la UOC. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas.

La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente (Empresa Consultora) deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

Un sobre conteniendo la Propuesta Técnica (Pt) (Sobre 1), y otro por separado conteniendo la Propuesta de Precio (Pp) (Sobre 2); ambos en un sobre cerrado;

SOBRE N° 1 – PROPUESTA TECNICA

a) Propuesta Técnica - **Anexo 2 A (sustancial)**

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (**Sustancial- Persona Física**).

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Anexo Nº 4 (Sustancial).** La misma será verificada conforma lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

f) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada – **Anexo Nº 5**.

g) El curriculum de los consultores propuestos por la firma Consultora, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, adjuntando además las copias de Título Universitario y Certificados o Constancias de Capacitación que acrediten el cumplimiento con los criterios de evaluación.

h) Declaración Jurada por la que el/los Consultores se comprometen a la realización total de la Consultoría. **Anexo 9.**

i) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*. **(Sustancial)**

j) Declaración Jurada de Prestación de Servicios similares **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)** al objeto de la presente Consultoría, en la que identifique el nombre del Proyecto, lugar de implementación, descripción del Sistema implementado, cantidad de usuarios, plataformas utilizada para el desarrollo, así como otras características que puedan ayudar al proceso de evaluación. **Anexo N° 8.**

k) Copia de Contratos o Constancias de prestación de servicios declarados en el Anexo N° 8***.***

l) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2014 conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

m) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06.

n) Declaración Jurada de un listado de por lo menos 10 (diez) clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)**con estructura correspondiente a: portales con CMS – Sistema Administrativo de Contenidos.

o) Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios a fin de demostrar la experiencia como mínimo de los 3 (tres) últimos años 2012,2013,2014 de la provisión de este tipo de servicios, dentro del territorio nacional , deberán representar como mínimo el (50%) cincuenta por ciento del monto total ofertado en el llamado de referencia. Los contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de diseño y desarrollo de página web.

p) El oferente deberá avalar su experiencia mediante presentación de como mínimo 5 (cinco)

copias simples de contratos y/o facturas y/u órdenes de compra o servicios por la realización de servicios de diseño y desarrollo de página web interactivas, en los últimos 3(tres) años (2012, 2013,2014) para instituciones del estado o privadas; e indicar las direcciones de los links para ingresar a las páginas.-

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos: **b); c); d); e); f); i; l; y m** precedentemente cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONOMICA

a) El Formulario de oferta Económica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ***Anexo Nº 2 B*** completado y firmado. ***(sustancial)***

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante, conteniendo los documentos establecidos en el punto 10, con el título **"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP"** La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. Los sobres deberán ir rotulados con el nombre y domicilio de la convocante, y del oferente con la expresa indicación que el mismo no deberá ser abierto antes de la fecha y hora indicadas en el punto 16. Las Consultoras deberán presentar ofertas en un sobre único, que contenga dos sobres cerrados y separados, que serán individualizados como **oferta técnica (Sobre N° 1)** y **oferta económica (Sobre N° 2)**.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entrelíneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta no será considerada causal de descalificación, y podrá ser subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC, y a más tardar el día **13 DE JULIO DE 2015**, hasta las 08:15 **horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción en la Sala de Aperturas de la U.O.C, el día **13 DE JULIO DE 2015**, a las

08**:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. **Criterio de Desempate:** El que haya obtenido mayor puntaje en **Experiencia Específica** conforme a lo solicitado en las Bases y Condiciones.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la Experiencia General.-
17. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Las propuestas deberán permanecer válidas durante *90 (noventa) días* posteriores a la fecha de presentación. Dicha propuesta deberá ser garantizada Por medio de una Declaración Jurada indicando el plazo de *90 (noventa) días.-*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA TODOS LOS SERVICIOS

(Selección Basada en Calidad y Costo)

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION - SOBRE Nº 1 – OFERTA TECNICA

1.1. La evaluación de las ofertas se efectuara en dos etapas: primero la calidad (oferta técnica) y a continuación el costo (oferta económica). Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas.

1.2. Para la calificación de las Ofertas indicadas como **Sobre 1. Propuesta Técnica** y como **Sobre 2 Propuesta Económica**, la contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta.
La propuesta mejor evaluada, a los efectos de esta Contratación, se determinará a partir de la siguiente ecuación:

EF= (Pt x 0.80) + (Pp x 0.20) donde:

EF : Evaluación Final de cada una de las propuestas.
Pt : Puntaje total de la Propuesta Técnica.
Pp : Puntaje total de la Propuesta Económica.

Obs: La Oferta que no pase en uno de los criterios de calificación y que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica **será descalificada**.

1.3. A continuación, se presenta un cuadro con ponderaciones dentro de la Evaluación Total del equipo, de la siguiente manera:

ITEMS	CONCEPTOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Evaluación de la Propuesta Técnica**	**5**
1.1	Plan de Trabajo y Cronograma	

2	**Experiencia General**	**15**
2.1	Experiencia mínima de 3 (tres) años de la empresa en el diseño, programación y mantenimiento de sitio web.	
3	**Experiencia Especifica**	**20**
3.1	Experiencia como mínimo de 4(cuatro) trabajos realizados en entidades públicas o privadas, en el desarrollo de soluciones tecnológicas y sistemas de información, en los últimos 3 (tres) años (2012,2013, 2014).	
4	**Evaluación del Plantel Técnico**	**60**
4.1	Consultor 1: Líder del Proyecto	30
4.2	Consultor 2: Técnico en Diseño y Desarrollo Web	30
	TOTAL	**100**

- Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la formación académica y la experiencia profesional manifestadas en el CV, para que las mismas puedan ser valoradas.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No Cumple”. Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total. Para la evaluación institucional, se considerará la declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades, así como la experiencia mínima de 5 años, conforme al perfil solicitado en los Términos de referencia.

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE N° 1)

El oferente deberá establecer claramente el propósito y alcance de los servicios ofrecidos en función de los Términos de Referencia. Además deberá desarrollar el abordaje de las acciones a emprender, y la forma como se evaluará los logros en cada fase del proceso del trabajo. La calificación se hará hasta un **máximo de 5 puntos** de acuerdo a lo siguiente:

1.1 El Oferente deberá establecer claramente un Plan de Trabajo y Cronograma en función de los Términos de Referencia. Además deberá desarrollar el abordaje de las acciones a emprender en cada Etapa (Etapa I y Etapa II) del proceso del trabajo. La Calificación será por un total de 5 puntos.

2. EXPERIENCIA GENERAL

2.1 Experiencia mínima de 3 (tres) años de la empresa en el diseño, programación y mantenimiento de sitio web.

El oferente deberá avalar su experiencia mediante presentación de como mínimo 5 (cinco) copias simples de contratos y/o facturas y/u órdenes de compra o servicios por la realización de servicios de diseño y desarrollo de página web interactivas, en los últimos 3(tres) años (2012, 2013,2014) para instituciones del estado o privadas; e indicar las direcciones de los links para ingresar a las páginas.
Se otorgaran 3 puntos por cada prestación de servicios similares a lo solicitado **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)**, hasta un máximo de 15 puntos totales.

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA

3.1 Presentar un mínimo de 4 (cuatro) trabajos realizados en entidades públicas o privadas, en el desarrollo de soluciones tecnológicas y sistemas de información, en los últimos 3 (tres) años 2012,2013, 2014)

Se otorgaran **5 puntos** por cada prestación de servicios similares a lo solicitado **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)**, hasta un máximo de **20 puntos totales**.

4. EVALUACION DEL PLANTEL TECNICO

Cada Oferente presentara los antecedentes académicos y profesionales de los responsables, conforme al Formulario TEC – 3.1. La información será evaluada y se

otorgara el puntaje correspondiente al plantel, hasta un máximo de 30 puntos por cada profesional y un total de 60 puntos por ambos profesionales, según el cuadro siguiente:

Planilla de Evaluación – Capacidad Técnica del Profesional **1 LIDER DEL PROYECTO**		Puntaje Máximo
Formación Académica	Profesional con formación en el área de Sistemas Informáticos, con especialización en herramientas de Diseño e Implementación de portales WEB.	5
	Cursos de capacitación o especialización de Lenguaje de Programación JAVA, y/o PHP. Conocimientos de JavaScript y/o HTML5, .NET Utilización de repositorios de código fuente Manejo de accesos a base de Datos PostgreSQL, MySQL. Plataforma Windows/Linux. (2,5 puntos por cada curso certificado con 20 horas.)	5
Total Formación Académica		10
Experiencia Profesional	Experiencia Directa: Indica Experiencia profesional en desarrollo de páginas web para empresas de mediano y gran porte, y/o para instituciones del Estado. (5 puntos por cada trabajo similar **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)**, realizado en los últimos 5 años hasta un máximo de 15 puntos)	15
	Experiencia Indirecta: Indica Experiencia profesional en el Desarrollo o implementación de Soluciones (PHP, Java, HTML 5, ASP, Visual .NET, etc.), y/o en bases de datos (SQL Server, MySQL, PostgreSQL, etc.) (2,5 puntos por cada trabajo similar realizado **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)**, hasta un máximo de 5 puntos)	5
Total Experiencia Profesional		20
Total General		30

Planilla de Evaluación – Capacidad Técnica del Profesional **1 TECNICO EN DISEÑO Y DESARROLLO WEB**		Puntaje Máximo
Formación Académica	Profesional Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos y/o carreras afines, con especialización en herramientas de Diseño y desarrollo de portales WEB.	5
	Cursos de capacitación o especialización en Lenguaje de Programación JAVA,PHP,HTML5 o NET. Manejo de accesos a base de Datos Postgre SQL, MySQL.Plataforma Windows/ Linux. Herramientas de Edición Grafica rasterizada o vectorial Adobe u Otros. Responsive Web Design. Paginas de Desplazamiento Vertical. Parallax Scroll Opcional. (2,5 puntos por cada curso certificado con 20 horas.)	5
Total Formación Académica		10
	Experiencia Directa: Indica Experiencia profesional en diseño	15

Experiencia Profesional	y desarrollo de páginas web para empresas de mediano y gran porte, y/o para instituciones del Estado. (5 puntos por cada trabajo similar **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)**, realizados en los últimos 5 años hasta un máximo de 15 puntos)	
	Experiencia Indirecta: Indica Experiencia profesional en el diseño, desarrollo e implementación de Soluciones (PHP, Java, HTML 5, ASP, Visual .NET, etc.), y/o en bases de datos (SQL Server, MySQL, PostgreSQL, etc.) (2,5 puntos por cada trabajo similar realizado **(DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB)** , hasta un máximo de 5 puntos)	5
Total Experiencia Profesional		20
Total General		30

OBSERVACIONES:

- La puntuación mínima a considerar será de 70 puntos.
- Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la formación académica y la experiencia profesional manifestadas en el CV con la presentación de los certificados de trabajo que correspondan; para que las mismas puedan ser valoradas.

La consultora deberá indefectiblemente contar con todas las cualidades indicadas en el perfil.

Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (SOBRE N° 2)

Se ponderará de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

Pp = PM/OM (OM+Om-Oi)

Dónde: **OM:** Oferta mayor presentada;
Om: Oferta menor presentada;
PM: Puntuación Mayor Establecida;
Oi: Oferta a calificar;
Pp: Puntaje total de la propuesta económica

18. Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta

evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 94 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

25. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09 y DNCP N° 522/15 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas.

Anexo 2 - A

Formulario Carta Oferta Técnica [1]

Señores: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Contratación Directa Nº 65/15 “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP” ID N° 292.829.

Nos dirigimos/Me dirijo a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03;
2. Me abstengo, por mí mismo o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento con las condiciones legales y técnicas requeridas, las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato.
4. He examinado y no hallo objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas que hubiere.

_____ (firma) _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

[1] *[Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.]*

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).
Domicilio……..

Anexo 2 - B
Formulario Carta Oferta Económica [2]

Señores: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contratación Directa: **Contratación Directa Nº 65/15 “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP” ID N° 292.829.**

Nos dirigimos/Me dirijo a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco prestar los servicios requeridos por la convocante, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
1	80101507-007	**CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP**	Unidad	Unidad	1		
TOTAL							

2. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de 90 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta me/nos obligará en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
3. Entiendo que esta oferta, de resultar adjudicada, constituirá una obligación de suscribir el contrato o la Orden de compra.
4. Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº

[2] *[Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.]*

2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

5. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

_____ (firma) _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).
Domicilio……..

ANEXO 3

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una Consultoría nacional que realice los trabajos correspondientes relacionados al diseño y desarrollo de la página web de la Dirección General de los Registros Públicos. (DGRP), de manera a proveer un medio accesible a la ciudadanía para obtener información transparente y oportuna de los servicios ofrecidos por la Institución.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO

- Análisis y estudio del proyecto.
- Pre – producción.
- Demo. Incluir tres modelos de ejemplo o propuestas iniciales de diseño, siguiendo la guía estándar de la SENATICS http://www.senatics.gov.py/guias;jsessionid=3092E7DA018ED2CB56CF527F7C674433
- Colaborar con propuestas de contenido para el sitio web.
- Diseño y construcción del sitio Web, con administrador de contenido y la entrega de los códigos Fuentes.
- Programación y desarrollo del sitio.
- Conclusión y Manual de Uso.
- Capacitación de funcionarios designados por la DGRP en el manejo, funcionamiento, operación y mantenimiento, instalación, configuración y administración del sitio web (la capacitación incluye el manejo, administración, actualización, afinamiento y configuración del sitio, así como el uso de el/los software/s utilizado/s en la construcción del sitio), en un tiempo mínimo de 16 (diez y seis) horas. Como parte de la capacitación deberá incluirse el proceso de instalación y configuración de lo requerido en el servidor en el cual será alojado el sitio.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

El diseño y desarrollo del sitio web será ejecutado en 2 (dos) etapas, como se especifica a continuación:

ETAPA I:

a) Tecnologías a ser utilizadas para el desarrollo del sitio Web:

- PHP 5.3.10 o superior
- CSS 3
- HTML 5
- SQL Server 10.50 1600 – Responsive.
- Web Server IIS 7 o superior

b) En la primera etapa el servicio relativo al diseño y desarrollo de sitio web, tendrá el objetivo de brindar la mayor cantidad de información, datos, comunicados y resoluciones a todos los beneficiarios de la entidad, para lo cual se deberán cumplir -al menos- los siguientes ítems:

1. Página de inicio

1.1 Botonera principal

- Inicio
- Institucional
- Marco legal
- Dependencias
- Convenios y Proyectos
- Servicios
- Consultas
- Formularios
- Galería de Fotos
- Novedades
- Descargas
- Contáctenos
- Buscador
- Noticias

1.2 Banner principal con imágenes rotando como presentación

- Fecha y hora

1.3 Texto de bienvenida

- Últimas novedades cargadas: Imagen más descripción más botón de ver toda la novedad
- Últimos archivos de descargas cargados
- Links de interés
- Pie de página (se visualizará en todo el sitio)
- Datos principales: e-mail, dirección, teléfono
- Newflash
- Suscripción a boletines de novedades: Nombre apellido, E-mail

1.4 Secciones internas

- Institucional: Texto más imágenes
- Novedades: Imagen más texto
- Documentos: Pdf
- Promociones : texto más imágenes

- Posibilidad de compartir en redes sociales
- Descargas: Titulo más Archivo para descargar en formato PDF
- Preguntas frecuentes
- Contáctenos: Formulario interactivo

1.5 Módulo para administrar las siguientes secciones:

- Novedades: Alta baja y modificación de texto más imagen
- Documentos:
- PDF.
- Promociones:
- Imagen más descripción.
- Descargas:
- Alta baja de archivos para la descarga (título más icono para la descarga).

1.6 Reportes:

- Formulario de contacto.
- Formulario de suscripción.

2. IP Público

2.1 Debe contemplarse la provisión de -al menos- un número IP público enrutable, con las siguientes características:

- **Debe corresponder al bloque delegado y administrado por el ISP actual de la Contratante**

2.2 Certificado de Seguridad SSL (Secure Sockets Layer)

ETAPA II

a) Tecnologías a ser utilizadas para el desarrollo del sitio Web:

- PHP 5.3.10 o superior
- CSS 3
- HTML 5
- SQL Server 10.50 1600 – Responsive.
- Web Server IIS 7 o superior

c) En la presente etapa el servicio de desarrollo de sitio web y área de acceso restringido, tendrá el objetivo de brindar la máxima información posible a los beneficiarios de la

DGRP, para lo cual se deberán cumplir -al menos- los siguientes ítems:

1. Página de inicio

1.1 Acceso área restringida

- Usuario
- Contraseña
- Regístrese
- Olvido su contraseña

1.2 Área restringida:

a) Front End: Acceso de usuarios.

- Posibilidad de cambiar datos de perfil
- Visualización de estado de cuenta - Con detalles y totales.

* **Observaciones**: la estructura deberá ser presentada por el oferente durante el desarrollo de los servicios en base a los datos provistos por la convocante.

b) Back End: Parte interna del desarrollo para el manejo de los administradores de contenidos.

1. Campo de lectura de Excel para actualización de datos según estructura de campos:
- Estado de cuenta
- Detalles
- Totales - Reportes:

- Clientes que ingresan a visualizar sus estados de cuentas por fecha.
- Clientes que modificaron sus perfiles por fecha.

C) Actualización de la aplicación y las funcionalidades del sitio de la Internet, la que actualmente esta en joomla versión 1.5, a la versión 3.0 o superior.

Consideraciones generales para el desarrollo del servicio

1. Garantías:

Durante el período de Garantía que incluye Soporte Técnico y Mantenimiento y actualización de las funcionalidades se deberá garantizar el buen funcionamiento del sitio Web, dando respuesta a los reclamos en un tiempo no mayor a 24 hs, los reclamos serán remitidos vía correo electrónico. El tiempo de garantía será de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción definitiva del sitio web por parte de la DGRP.

2. Costos incluidos en el servicio:

a) Precio por los servicios de Diseño y Desarrollo administrador de contenido: 100% del/los servicio/s requerido/s para la puesta en marcha definitiva del sitio Web.

b) Precio por los servicios de renovación de dominio, IP Publico delegado, capacitación, configuración y soporte técnico:

a) **Start Up:** 100% del costo a la contratación del servicio.
b) **Renovación de IP delegado**: 100 % del costo por 12 (doce) meses a la contratación del servicio.
c) **Renovación del Dominio:** 100 % del costo en el momento de la expiración del dominio ya delegado , ante el NIC.PY
d) **Instalación de software en Servidor:** 100 % del costo del mismo a la contratación del servicio.
e) **Certificación:** SSL 100% del costo por 12 (doce) meses a la contratación del servicio.-

3. Team Leader

La convocante designará una persona en su representación, quien será responsable ante el consultor y cuyas decisiones e indicaciones serán tomadas como únicas y oficiales. La convocante podrá cambiar de representante durante el desarrollo de los servicios, en cuyo caso se notificará al consultor. La designación de un nuevo representante contempla la posibilidad de llevar a cabo revisiones de etapas anteriores con lo cual se garantizará la continuidad eficiente del/los servicio/s de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

4. Fases:

La implementación del sitio web será desarrollada por fases (Dentro de cada etapa), como se especifica a continuación:

a) Actualizaciones

Se refiere a la alta, baja o modificación sobre contenidos dinámicos cuyo cambio no afecte o implique una modificación o reestructuración en la arquitectura del sitio (se mantienen las misma ubicación y cantidad de secciones, páginas, sub-paginas etc.).

b) Mantenimiento

Se entiende por mantenimiento toda acción a ejecutar sobre alguna funcionalidad y/o

producto en desperfecto que requiera ser reparado en pos a garantizar su funcionalidad original.

EL mantenimiento comprende mejorar las prestaciones de una funcionalidad existente o en funcionamiento.

c) Soporte

Soporte técnico a través de servicio de asistencia remoto, a la que puede acceder a través del teléfono o mail en alguna dirección de correo.

Las características del soporte deberán ser amplias, admitiendo y respondiendo cualquier tipo de consultas relacionadas con la temática de la aplicación web. Adicionalmente el soporte deberá asegurar el normal funcionamiento de los servidores el cual estará monitoreado las 24 horas, todos los días.

5. Exposición de Marca

El consultor tendrá derecho a exponer su marca como autor del desarrollo en el pie de página de todos sus trabajos. Para lo cual se deberá comprometer a que el logo expuesto no supere los 211 x 29 pixeles según así lo requiera el diseño implementado. Dicho logo solo podrá figurar en los pie de página.

6. Confidencialidad de la información

Cualquier información que se intercambie entre las partes para asegurar una efectiva y eficaz implementación y operación de los servicios objeto del presente llamado, como así también toda aquella información que no sea de dominio público y la información que, a juicio de la Contratante, tenga la clasificación de confidencial, se considerará información confidencial y en consecuencia será estrictamente tratada como tal y no podrá ser comunicada a terceras personas a menos que medie específicamente autorización escrita por parte de la máxima autoridad.

7. Servicios Incluidos.

Queda expresamente estipulado que la contratación del servicio incluye: Todo tipo de instalación, configuración, arreglos y mantenimientos que sean necesarios realizar al/los servidores en donde sean ejecutados los productos a desarrollar. .

8. Carga de Información

Finalizada la etapa de desarrollo de cualquier componente del sitio, el producto desarrollado solo contendrá la información mínima e indispensable para su correcto testeo y validación. Será privativo de la convocante, con asistencia del consultor, completar la información necesaria en las secciones administrables.

9. Entrenamiento sobre uso de herramientas Back End (ej. CMS)

La prestación del servicio deberá incluir la capacitación de 2 (dos) personales designados por la convocante referente al uso y funcionalidades de herramientas **back end** de la página web. Dichas capacitaciones se realizarán en las instalaciones del consultor con una carga total de 8 horas, distribuidas en cuatro jornadas de 2hs cada una, cuyo horario será coordinado entre las partes conforme a la disponibilidad de los funcionarios de la convocante.

10. Entrenamiento sobre uso de herramientas Front End

La prestación del servicio deberá incluir la capacitación de 2 (dos) personales designados por la convocante referente a la administración de herramientas **front end** del contenido de la página web. Dichas capacitaciones se realizarán en las instalaciones del consultor con una carga total de 8 horas, distribuidas en cuatro jornadas de 2hs cada una, cuyo horario será coordinado entre las partes conforme a la disponibilidad de los funcionarios de la convocante.

11. Software, requerimientos y servicios conexos

Con la contratación del servicio el consultor deberá proveer cuanto sigue:

a. Software

1. Instalación y configuración del servidor Web IIS 7 o superior (entorno windows)
2. Instalación y configuración del servidor de base de datos (SQL Server, 10.50 1600 - Responsive)
3. Instalación del interprete php (5.3.10 o superior).
4. Configuración del firewall existente.
5. Instalación de un antivirus con licencia legal, proveído por la DGRP
6. Instalación y configuración de complementos.

Observación: La instalación del software se hará en un equipo proveído por la DGRP. Además todos trabajos se llevaran a cabo con la presencia y asistencia de los responsables de cada área involucrada (Infraestructura Tecnología, Base de datos, Redes y Comunicación de datos)

b. Testeo de la infraestructura

1. Se debe contemplar la realización de test de penetración, SQL Inyection, etc, para garantizar que el portal no es vulnerable a ataques o bugs conocidos.
2. Presentar un informe que indique las pruebas realizadas y las conclusiones.

c. Manual de Uso

Se deberá entregar un manual de uso sobre la administración, la instalación y configuración del sitio web y del servidor, con los detalles de las funcionalidades y procesos.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Sitio desarrollado en español.
- Sistema de búsqueda interna para archivos, documentos o partes del módulo publicado.
- Contador de visitas y estadísticas. (Cantidad, procedencia, sectores internos más visitados,

palabras más buscadas, etc.)

- Todas las licencias adicionales que requiera la página para su funcionamiento deberán ser provistas a la Dirección General de los Registros Públicos. En caso que los mismos no se encuentren instalados en el servidor web, el costo de estas licencias (en caso de ser utilizados) correrá por parte del oferente.
- El resultado final deberá ser una interfaz absolutamente compatible como mínimo con los siguientes navegadores (Mozilla Firefox, Internet Explorer, Google Chorme) en su última versión estable y con una resolución sugerida como mínimo de 1280 x 720.
- El portal web objeto del contrato será alojado en los servidores de la DGRP.
- Seguridad, confidencialidad y auditoría: La empresa adjudicataria quedará expresamente obligada a realizar los trabajos bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los trabajos realizados como así también todo lo referente a los módulos de seguridad, se deberá contar con un módulo de auditoría que lleve el registro de los cambios realizados en la página web (modificaciones de contenido, módulos y registros) de todos los usuarios.
- Una funcionalidad interna que es fundamental para el desarrollo del trabajo es que pueda tener la capacidad de funcionar de forma interna (Intranet) para los usuarios de la Institución de manera que puedan acceder a los distintos documentos publicados, utilizando usuario y contraseña. Permitir la validación de los usuarios con el directorio activo de la Contratante.
- La página web debe contar con formularios de reclamos y contáctenos que irá dirigido a uno o varios destinatarios, los correos enviados de esta manera deben quedar registrados con los datos mínimos de Hora, fecha, asunto, enviado por, recibido por, respuesta, estado y otros datos que se puedan considerar relevantes en el momento del desarrollo de esta herramienta.
- La página Web debe ser capaz de poder visualizarse en Smartphone (celular inteligente), que utilicen Android, Windows y iPhone, con capacidad de adaptarse al tamaño de pantalla de los mismos.
- El Módulo de Auditoría debe contemplar:
    a) Cada inserción, cambio o eliminación, indicando:
        - la fecha, hora y décima de segundo de la acción.
        - el nombre del usuario de red utilizado.
        - el nombre del usuario del sistema que realiza la acción.
        - la detección de ser posible del tipo de dispositivo utilizado (PC’s, Celular, Tablet etc.).
        - la detección de ser posible del sistema operativo de acceso utilizado.
        - la detección de ser posible del browser de acceso utilizado.
        - el nombre de la terminal/dispositivo de acceso utilizado.
        - la IP del terminal/dispositivo de acceso utilizado
        - la opción y módulo de la aplicación utilizada, para realizar la inserción cambio o eliminación.

    b) Para cada intento de acceso y consulta, debe indicar:
        - la fecha y hora de la acción.
        - el nombre del usuario de red utilizado.
        - el nombre del usuario del sistema que realiza el intento.

- la detección de ser posible del tipo de dispositivo utilizado.
- el sistema operativo de acceso utilizado.
- el nombre de la terminal/dispositivo de acceso utilizado.
- la IP del terminal/dispositivo de acceso utilizado
- el navegador utilizado y su versión.
- la opción y módulo de la aplicación que se intentó utilizar.

4. PLAZOS, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Ítem	Descripción	Cantidad	Entrega
1	Diseño y desarrollo de página Web Institucional – ETAPA I	1	El plazo máximo de entrega será de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha del contrato suscrito.
	Diseño y desarrollo de página Web Institucional – ETAPA II		El plazo máximo de entrega será de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha del contrato suscrito.
2	Actualización y migración del contenido del sitio de la Intranet	1	El plazo máximo de entrega será de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha del contrato suscrito.

El desarrollo del proyecto podrá ser realizado en la Instalación del Oferente, previendo mantener las entrevistas que sean necesarias en las oficinas de la Institución (Avda. Eusebio Ayala c/De la Victoria Km 5), con el personal designado para el efecto, en el horario de 07:00 a 13:00 hs de lunes a viernes; luego de las cuales, en un plazo de 30 días calendario, entregará a la Institución tres opciones de diseño de la página principal en formato de imagen (tomar como referencia SENATICS http://www.senatics.gov.py/guias;jsessionid=3092E7DA018ED2CB56CF527F7C674433).

Una vez aprobado el diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal, debiendo entregar la versión final de la página web dentro de un

plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del contrato suscrito.

Así mismo, el oferente adjudicado realizara la actualización de la aplicación y funcionalidades del sitio de la Intranet, dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del contrato suscrito.

3. **Forma de pago.**

Los pagos se efectuarán en Guaraníes. El pago de las facturas se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a su presentación, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero.

Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:

1er. Pago: 30 % del monto total del contrato suscrito, contra entrega y aprobación de la ETAPA I

2do Pago: 70 % del monto total del contrato suscrito, contra entrega y aprobación de la ETAPA II

Reajuste:

El precio del contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

$$PR = Po\left(0.20 + 0.80\,\frac{S}{So}\right)$$

Donde:

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.
S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.
No se reconocerán reajuste de precios si el consultor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Consultor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

Penalidades:

En caso de haberse realizado dos o más amonestaciones por escrito o por incumplimiento de los términos del contrato, se aplicará una multa correspondiente al 1% del valor del servicio, el cual será descontado de la factura pendiente de pago.

Garantías:

En cumplimiento del Art. 53 de la Ley N° 2.051/03, dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato, el consultor deberá presentar un seguro de responsabilidad profesional por un valor igual al 5% del monto total del contrato.

Solución de Controversias:

Las controversias suscitadas de la ejecución del contrato derivada de esta contratación serán resueltas a pedido de intervención del interesado mediante el mecanismo de AVENIMIENTO previsto en la Ley N° 2.051/03 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante: Corte Suprema de Justicia

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2.051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, _____ de _____de 2012

Señores
Corte Suprema de Justicia
Presente
REF.: NOMBRE DEL LLAMADO
ID:

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal……., con cédula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el consultor involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copias del Registro del Adolecente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

ANEXO N° 6

Pro-Forma Contrato

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. ANTONIO FRETES**, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma……., domiciliada en la…….., de esta capital, representada por el señor……, con C.I.N° ……, R.U.C……. denominada el **CONSULTOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de Consultoría de seguridad de equipos de red interna y comunicación, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **Contratación Directa Nº 65/15 “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP”**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº……de fecha de…….de……de 2015 y que serán proveídos por el **CONSULTOR** al **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La Carta de Invitación.
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias emitidas durante el desarrollo de la Contratación.
c) La oferta y demás documentos presentados por el CONSULTOR.
d) La Resolución de adjudicación Nº…….del…….de……de 2015, de la Corte Suprema de Justicia.
e) El presente contrato.
f) La Garantía de Responsabilidad Profesional.

El orden de prelación de los documentos es el enunciado precedentemente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 260, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°…/2015, de fecha…… de…….de 2015, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 65/15 “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PAGINA WEB DE LA DGRP”**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº……de fecha…….de…. de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº…… del…….de…….de 2015.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El presente contrato tendrá una vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONSULTOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONSULTOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de Gs.....(GUARANIES……), determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONSULTOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyo ítem se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si correspondiese)

6.3 El **CONSULTOR**, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección General de Administración y Finanzas por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas, la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado, el concepto de la Consultoría, número de contrato, la modalidad de la contratación y la nota de compromiso, con la expresa aclaración de que los servicios fueron prestados y se hallan conforme a lo convenido.

6.4 La forma de pago será de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:

1er. Pago: 30 % del monto total del contrato suscrito, contra entrega y aprobación de la ETAPA I

2do Pago: 70 % del monto total del contrato suscrito, contra entrega y aprobación de la ETAPA II

6.5 El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del CONSULTOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

6.6 El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, conforme a la siguiente formula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

donde

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

6.7 La Contratante deberá pagar interés moratorio al Proveedor a partir de los 61 (sesenta y un) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% (cero coma cero uno por ciento) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.

6.8 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas

retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de “Contribución sobre Contratos” de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.2 La presente Consultoría se llevara a cabo en las oficinas designada por la Contratante, en conformidad con el Anexo 3 términos de referencias.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTIA DE LOS SERVICIOS.

8.1. El Consultor deberá ofrecer una garantía en relación a los productos contratados por un plazo de 12 meses una vez terminada la consultoría, plazo en el cual deberá dar asistencia y solución a los inconvenientes que se presenten en relación al funcionamiento de la herramienta desarrollada. Esta garantía no cubre el desarrollo de nuevas opciones, ni de prestaciones no especificadas en el proceso de relevamiento.

CLAUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.

9.1 El producto resultante de la presente Consultoría, es de propiedad intelectual de la Corte Suprema de Justicia, y el Consultor queda imposibilitado de reproducir parcial o totalmente el mismo, así como su comercialización.

CLAUSULA DECIMA: ADMINISTRACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

8.1 El “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” será designado por la DGAF, de una lista habilitada por el Consejo de Superintendencia. El mismo deberá comunicar a la DGAF en tiempo y forma si el CONTRATISTA ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

11.1 El **CONSULTOR**, a la firma del presente contrato, deberá entregar al **CONTRATANTE** una Garantía de Responsabilidad Profesional, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONSULTOR. La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento de contrato. La Corte Suprema de Justicia se reserva el Derecho de confirmar con Superintendencia de Seguros del BCP, toda la información relacionada a las pólizas de Seguros y

Reaseguros presentadas y a presentarse por las compañías de Seguros y Reaseguros a favor de la CSJ.

11.2 A tal efecto, deberá presentar a la CONTRATANTE las garantías, bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a la presente Contratación.

11.3 La Garantía de Responsabilidad Profesional se hará efectiva si la CONTRATANTE determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONSULTOR, conforme a la Ley, el Reglamento y al Contrato.

11.4 La CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

11.5 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS.

12.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003, en las Bases y Condiciones y en el contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las Condiciones del contrato.

14.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por…. (…..) Páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los …..días del mes de…….de dos mil quince.

“

ANEXO Nº 7 (NO APLICA)

Garantía de Anticipo

Fecha: _____

C.D. No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado “el Consultor”) suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos_____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Consultor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Consultor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Consultor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

ANEXO Nº 8

Experiencia del Consultor

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los miembros del Consorcio con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de un Consorcio, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo]

Denominación del proyecto	
Empresa Contratante	
Plataforma de desarrollo	
Fecha de implementación	
Cantidad de Usuarios concurrentes	
Breve descripción del Proyecto	

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

ANEXO Nº 9

DECLARACION JURADA

Fecha: _____
C.D. No.: _____

SEÑORES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE

Mediante la presente DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, de que en caso de ser contratado como Consultor me comprometo a la realización total de la Consultoría objeto del presente llamado.

FIRMA:_____
ACLARACION DE FIRMA:_____

ANEXO N° 10

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

A. DATOS PERSONALES

Nombres:	
Apellidos:	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual / Ciudad:	
Teléfono:	
Domicilio Laboral / Ciudad:	
Teléfono:	
E-mail:	
Documento de Identidad:	

B. FORMACION ACADEMICA

- Título Universitario

Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración (años)

- Cursos Certificados de Especialización / Formación Técnica Especializada:

Denominación	Título / Certificado Obtenido	Institución / Empresa	Año de Egreso	Duración (horas)

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia Directa

DESDE: mes/año HASTA: mes/año	Institución / Empresa	Cargo o función desempeñada

- Experiencia Indirecta

DESDE: mes/año HASTA: mes/año	Institución / Empresa	Cargo o función desempeñada

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Dirección General de los Registros Públicos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

_____ _____
Firma Fecha

FORMULARIO TEC- 3.1.
FORMACIÓN PROFESIONAL - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Nombre y Apellido:*[inserte el nombre y apellido del profesional]*
_____

2. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]*
_____

3. Cédula de Identidad número:*[inserte el número de C.I.]*_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

6. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

7. Asociaciones profesionales a las que pertenece:_____

8. Otras especialidades*[Indicar otras áreas de conocimiento y especializaciones y el mecanismo utilizado para alcanzar la especialización (autodidacta, capacitación interna de la empresa, etc).]:*
_____

9. Países donde tiene experiencia de trabajo:*[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:* _____

10. Idiomas:*[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* _____

11. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*]_____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

[*complete el siguiente cuadro de información para cada contrato que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas.]*

12. Detalle de las actividades asignadas *Especificar:* *Experiencia General* ☐ *Experiencia Específica* ☐	13. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas. *(Si el mismo se halla relacionado al ámbito de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, deberá ser claramente especificado y referenciado.)* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

14. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____